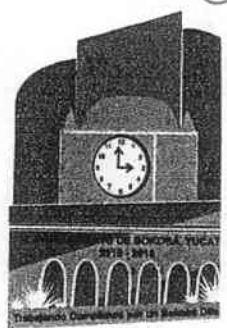




AYUNTAMIENTO  
BOKOBA, YUCATAN  
2015-2018



5

## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

En la localidad de Bokoba, Municipio de Bokoba, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 4 del mes de Marzo del 2016, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el Palacio Municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo para el Desarrollo del Municipio de Bokoba, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Bokoba..
4. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y Ratificación del Vocal de Vigilancia.
  - 4.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2016.
  - 4.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
  - 4.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2016 con recursos del Ramo General 33.
5. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2016.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del:

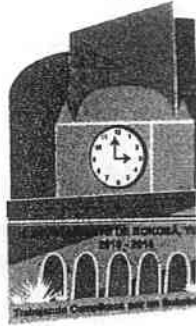
AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
BOKOBA, YUC.  
AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2015  
YUCATAN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
REGIDURIA DE  
SALUD Y ECOLOGIA  
2015 - 2018  
BOKOBA, YUCATAN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2015 - 201  
BOKOBA, YU

*[Handwritten signature]*



## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

**C. ALBERTA CANDELARIA MOO OXTE**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Bokoba.

Atendiendo al tercer punto, el **LIC. LIZBETH NOEMI SOSA MARRUFO**, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Señala también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planificada y programada, en coordinación con los demás órdenes de Gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población, y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de



H. AYUNTAMIENTO  
REGIDURÍA  
SALUD Y EC  
2015 -  
BOKOBA, Y

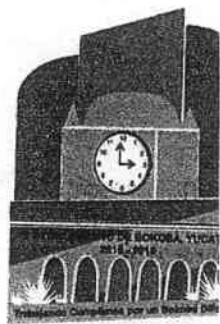


H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2  
BOKOBA.

4



AYUNTAMIENTO  
BOKOBA, YUCATÁN  
2015-2018



7

## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Bokoba se integra de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.



AYUNTAMIENTO  
REGIDURIA  
BOYECOS  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

*[Handwritten signature]*

- El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.

## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de Bokoba queda integrado y ratificado por:

- I. La Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun:  
**EI LIC. LIZBETH NOEMI SOSA MARRUFO.**

**Secretario Técnico: C. ALBERTA CANDELARIA MOO OXTE.**

**Sindico Municipal: C. EDGAR ENRIQUE MOO HUCHIN**

**Los Regidores:**

**C. ALBERTA CANDELARIA MOO OXTE, Secretaria y Regidora**

**C. YARELI NOEMI HUCHIN MOO, Regidor**

**C. JOSE ANTONIO CAAMAL HUCHIN: Regidor**

Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

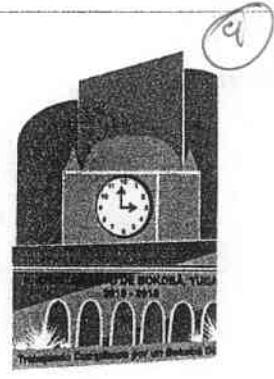
**C. SOCORRO DE JESUS CAAMAL HUCHIN.**

**C. SATURNINO EZEQUIEL KOH HUCHIN.**

**C. BRENDI EVELIN SOSA PEREZ**

- IV. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

**C. TEC. SANTOS JOSE PINTO LORIA.- COORDINADOR DEL INDERM**



## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

V. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:  
Dip. \_\_\_\_\_

VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. \_\_\_\_\_  
La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C.: Ejidatario  
C. \_\_\_\_\_: Representante de la Etnia Maya

Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

C.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada para estos doce meses del ejercicio 2016. la cantidad para el Fondo de Infraestructura \$ 1,517,202.62 (son: UN MILLON QUINIENTOS DIESISIETE MIL DOCIENTOS DOS PESOS 62/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
REGIDURIA  
SALUD Y ECO  
2015 - 2018  
BOKOBA, YUC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
BOKOBA, YUC.

*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.



H. AYUNTAMIENTO  
BOKOBÁ, YUCATAN  
2015-2018



# ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para estos doce meses del ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$ 1,131,918.20 (son: UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIESIOCHO PESOS 20/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Después de lo anterior se solicitó a los presentes que a voluntad propia se Ratifica al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. SATURNINO EZEQUIEL KOH HUCHIN** quien tendrá a tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado: el **TEC. SANTOS JOSE PINTO LORIA**, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad, así mismo se les informa que deben de apegarse a las nuevas disposiciones del catalogo del FAIS con referencia a la aplicación de los cursos del Ramo 33...Etc.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de que se prioricen las obras de **Acciones de Vivienda, Agua potable y Apoyo a la Educación.**

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2016, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOKOBA

Alberto Moo Dxtc

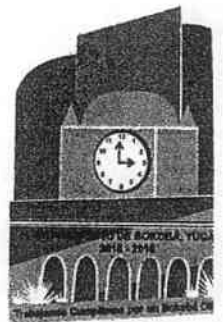
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOKOBA YUCATÁN 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO REGIDOR SALUD Y EC 2015 - BOKOBA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL BOKOBA, YUCATÁN 2015 - 2



H. AYUNTAMIENTO  
BOKOBÁ, YUCATÁN  
2015-2018



11

## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICA
2	CONSTRUCCION DE PISOS DE CEMENTO
3	CONSTRUCCION DE TECHOS EN VIVIENDAS
4	CONSTRUCCION CUARTOS DORMITORIOS EN VIVIENDAS
5	PAVIMENTACION DE CALLES
6	REMODELACION DE PARQUE
7	CONSTRUCCION DE BANQUETAS
8	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA
9	APOYO UNIDADES PRODUCTIVAS
10	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA
11	REMODELACION DE PALACIO MUNICIPAL
12	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
13	CONSTRUCCION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION.

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

H. AYUNTAMIENTO  
REGISTRADO  
SALUD Y  
2015-  
BOKOBA, YUC.

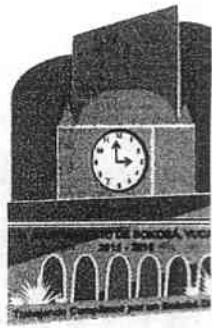


H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

H. AYUNTAMIENTO  
INDICADO  
MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del

*[Handwritten signature]*



# ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el Ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son:

Los Días \_\_\_\_\_ de los meses \_\_\_\_\_ de 2016.

En asuntos generales: No hubo Asuntos Generales a Tratar.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Bokoba, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todo los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

## LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LIZBETH NOEMI SOSA MARRUFO	PRESIDENTA	
C. EDGAR ENRIQUE MOO HUCHIN	SINDICO	
C. ALBERTA CANDELARIA MOO HUCHIN	SECRETARIA	Alberta Moo Oxté
C. YARELI NOEMI HUCHIN MOO	REGIDOR	
C. JOSE ANTONIO CAAMAL HUCHIN	REGIDOR	
C. SOCORRO DE JESUS CAAMAL HUCHIN	TESORERO	

Alberta Moo Oxté

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL BOKOBA, YUC. 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL BOKOBA, YUC. 2015-2018

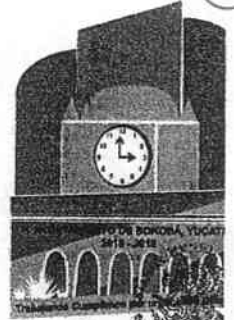
H. AYUNTAMIENTO REGIDURIA D SALUD Y ESCUELAS BOKOBA, YUCA. 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO PRESIDEN MUNICIPAL BOKOBA, YUCA. 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO  
BOKOBÁ, YUCATAN  
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

## ACTA DE RATIFICACION DE CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRIORIZACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATÁN 2016.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Deyger Roberto Herrera Rosales		Deyger Herrera Rosales
Judith Noemí Dzul Huchin		Judith Noemí Dzul Huchin
Yarit Concepción de Cabaca		Yarit C. de Cabaca
BRENDY E SOSA PEREZ		BRENDY E SOSA PEREZ
Marycarmen Pucheco E.		Mary
Arnaldo David F.M. Bacab		
Randy Perera P		Randy Perera P
Raúl Humberto Nah Huchin		Raúl
Socorro Oitz Huchin		Socorro Oitz Huchin
Carlos Gilberto Manuel Arre		
Josefina Huchin May		
Miguel Aro Kantun		Miguel Aro Kantun
Shara Y.E.K.		Shara Y.E.K.
Lilia Lorena Huchin Candek		Lilia
SEÑOR ALPACHE NOH		ALPACHE
Ana Isabel AY Kantun		Ana Isabel AY Kantun



H. AYUNTAMIENTO  
REGIDURÍA DE  
SALUD Y ECOLOGÍA  
2015-2018  
BOKOBA, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
BOKOBA, YUC.

*[Handwritten signature]*